

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.679 · 1989

IMPUESTOS

Boletín Oficial, 5 de julio de 1989 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuestos

Ley N° 23.679

Ratifícase el Decreto N° 736/89

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el Decreto N° 736 de fecha 30 de mayo de 1989.

ARTÍCULO 2°. Amplíase hasta el 30 de junio de 1989 el plazo del artículo 2° del Decreto N° 736.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — LEOPOLDO R. MOREAU. — Hugo Belnicoff. — Antonio J. Macris.

VEREDICTA LEYES

Impuestos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).